

RENTA PROCEDENTE DE LA INVERSIÓN DIRECTA EN CHILE

DEFINICIÓN Y COBERTURA

Definición

La Renta de la Inversión Directa comprende la remuneración percibida por inversionistas directos residentes de una economía, por el capital de inversión directa proporcionado a empresas no residentes. Esta renta puede ser generada por acciones y otras participaciones en el capital, o por deuda. En el primer caso, puede ser percibida como dividendos o como reparto de utilidades cuando se trata de empresas no constituidas en sociedad, o constituir renta reinvertida en las empresas de inversión directa (o utilidades no distribuidas). La participación de las utilidades reinvertidas que se asigna a un inversionista directo es proporcional a su participación en el capital de la empresa. En el segundo caso, es decir, cuando el capital se proporciona como deuda, la renta está constituida por intereses.

La renta procedente de la inversión directa se calcula tanto para las inversiones en el exterior como para las inversiones en el país.

Subactividades/subcuentas

La cuenta Renta procedente de la inversión directa en Chile comprende:

- Renta procedente de las participaciones de capital:

En esta cuenta se registran las utilidades devengadas por las empresas de inversión directa en Chile, en las proporciones correspondientes a los inversionistas no residentes. Se subdivide en dos categorías:

- Dividendos y utilidades distribuidas: Comprende los dividendos y utilidades distribuidas correspondientes a los inversionistas no residentes.
- Reinversión de utilidades en Chile: Comprende la participación del inversionista directo (en proporción a su participación directa en el capital social) en las utilidades que las filiales o asociadas no hayan distribuido como dividendos, y las utilidades de las sucursales que no se hayan remitido al inversionista directo. Como las utilidades no distribuidas (reinvertidas) se suman a la participación de capital de los inversionistas directos en las filiales y sucursales, estos montos se incluyen, con el signo contrario, en la cuenta financiera, como transacciones de capital de inversión directa.
- Renta procedente de la deuda (intereses Otro capital)
Esta categoría comprende los intereses percibidos por acreedores (no residentes) desde deudores (residentes) que mantienen una relación de inversión directa, por uso de capital proporcionado bajo la forma de préstamos u otros títulos de deuda.

Qué se mide/qué se excluye

La remuneración percibida por inversionistas directos residentes de una economía, por el capital de inversión directa proporcionado a empresas no residentes. Asimismo, la renta procedente de la deuda solo incluye los intereses de los préstamos, los que se registran en base efectiva.

DATOS FUENTE

Encuestas Económicas

- Nombre de la Fuente: Encuesta de Inversión Extranjera Directa
Institución Informante: Bancos, empresas y personas
Información utilizada: Utilidades Devengadas, Repartidas y Dividendos
Periodicidad: Anual

Balances y/o Estados Financieros

- Nombre de la Fuente: Estados financieros
Institución Informante: Comisión para el Mercado Financiero (CMF)
Información utilizada: Utilidades Devengadas, Dividendos
Periodicidad: Trimestral
- Nombre de la Fuente: Estados financieros
Institución Informante: CMF, para cubrir empresas receptoras acogidas al royalty, y que no presentan Estados financieros a la CMF.

Información utilizada: Utilidades Devengadas y Repartidas

Periodicidad: Trimestral

Informes y Formularios Estadísticos

- Nombre de la Fuente: Formularios del Compendio de Normas de Cambios Internacionales (CNCI), Capítulo XIV.: Institución Informante: Bancos, empresas y personas.

Información utilizada: Información detallada de las características y de los movimientos de los créditos, para cálculo de intereses por créditos recibidos, así como identificación de créditos entre empresas relacionadas.

Periodicidad: Mensual (disposición de fondos en el exterior) o por cada evento (disposición de fondos en Chile).

- Nombre de la Fuente: Sistema de Operaciones de Cambio.
Institución Informante: Bancos y otras entidades del Mercado Cambiario Formal.
Información utilizada: Utilidades remesadas, y dividendos e intereses
Periodicidad: Diaria.

Estadísticas Varias

- Nombre de la Fuente: Información sobre remesas.
Institución Informante: Comité de Inversiones Extranjeras.
Información utilizada: Autorizaciones de remesas. Remesas de utilidades.
Periodicidad: Mensual.

METODOLOGÍA

Tratamiento de la información básica

Validaciones e imputaciones

La información que se extrae de los códigos relevantes del Sistema de Operaciones de Cambio se analiza, para cada uno de los conceptos, para determinar su asignación. Además se revisan las operaciones cursadas sin clasificación y que pudieran corresponder a operaciones de renta de inversión directa. Los RUT asociados a las operaciones anteriores permiten verificar la consistencia y coherencia de los registros. En el caso de la renta de Otro Capital de Inversión Directa, además, se realizan verificaciones que permiten establecer cuáles son las operaciones que corresponden a este concepto y cuáles a la categoría Otra Inversión.

Clasificación

Los intereses pagados se clasifican como débitos. Dentro de las rentas de participaciones en el capital, los Dividendos y utilidades distribuidas constituyen débitos, en tanto que la Reinversión de utilidades en Chile se registra como débito si es positiva, es decir, si en el período se devengan más utilidades que las que se reparten, o como crédito, en caso contrario.

Compilación

Procedimiento de cálculo

Dividendos y utilidades distribuidas: Para los cálculos mensuales de coyuntura, los valores se recaban directamente de los códigos relevantes del Sistema de Operaciones de Cambio, los que se complementan con antecedentes de la encuesta anual o de estados financieros, para los cálculos trimestrales y revisiones anuales. En el caso de las inversiones acogidas al DL 600, la información de utilidades distribuidas es validada con aquella remitida por el Comité de Inversiones Extranjeras.

Reinversión de utilidades:

Los valores se calculan como diferencia entre las utilidades devengadas y los dividendos y utilidades distribuidas. Para el cálculo de las utilidades devengadas, se utiliza:

-Modelamiento aplicado a empresas mineras para distribuir trimestralmente el dato anual que se toma de la contabilidad o de la encuesta anual según corresponda, con el fin de lograr la consistencia trimestral entre las utilidades y las exportaciones.

-Estados financieros: se utilizan en los cierres trimestrales, para las empresas no mineras. Se compila la utilidad operacional de la empresa receptora, con ajustes para llevarla a un concepto similar a la utilidad definida en el Manual de Balanza de Pagos. Finalmente se aplica el % de participación del inversionista directo en la propiedad de la empresa.

-Encuesta anual: se utiliza para las revisiones anuales, y aportan información de empresas no cubiertas por las fuentes anteriores. La utilidad se registra en base al estado de resultados, para calcular un concepto similar al definido en el MBP5. A esta utilidad se le aplica el % de participación del inversionista directo.

-Estimación: las utilidades correspondientes a las inversiones no cubiertas por las fuentes directas son estimadas sobre la base de muestras y otros indicadores.

Renta procedente de la deuda (intereses):

El devengo de intereses de la deuda que se clasifica como inversión directa, se calcula a partir de información tomada de los códigos relevantes del Sistema de Operaciones de Cambio reportada por los bancos, y de los Anexos del CNCI llenados por reportantes directos en relación con sus pasivos externos por concepto de préstamos, depósitos e inversiones. De los intereses devengados, se consideran los que corresponden a deuda con inversionistas directos o con empresas relacionadas.

Conciliación

Se revisa la coherencia de las cifras con otras fuentes de información disponibles tales como Estados financieros y balances de empresas, como así también con fuentes de prensa.

Consistencia

Se realiza un análisis intertemporal.

ACCESO A DATOS

Base de Datos Estadísticas

- Nombre serie: Renta inversión directa en Chile
Período: 2003 a la fecha
Capítulo: Sector Externo, sección: Cuenta corriente de la balanza de pagos
Vínculo: <https://si3.bcentral.cl/Siete>

Series Históricas

- Nombre serie: Renta inversión directa en Chile Período:
1996 a 2011
Capítulo: Sector Externo, sección: Información histórica.
Vínculo: <https://si3.bcentral.cl/Siete>

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

- Nombre de la Fuente:
Revista de Economía Chilena; Banco Central de Chile, Volumen 7 N° 3, Diciembre 2004. Bajo Notas de Investigación se encuentra un documento de trabajo denominado "Medición de la Inversión Extranjera Directa en la Balanza de Pagos".